

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TALAVERA DE REINA

El Grupo Municipal Ganemos Talavera en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a través de su Concejala – Portavoz, Sonsoles Arnao Carrera, y al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno.

MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA RESERVA DE SUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TALAVERA LA NUEVA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA E INDUSTRIAS LOGÍSTICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de febrero se publicaba en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha publicaba la reserva de terrenos para la implantación de la plataforma logística intermodal delimitando un área que afecta a una superficie de 263,19 hectáreas en el término municipal de Talavera de la Reina, concretamente en la EATIM de Talavera la Nueva.

Esta decisión del equipo de gobierno ha sido ampliamente contestada, tanto a nivel social como administrativamente, con el registro de más de un centenar de alegaciones de vecinos y vecinas, comuneros y propietarios de explotaciones agrícolas y ganaderas, y otros colectivos sociales, de regantes, culturales y políticos. Las razones del rechazo a esta ubicación son múltiples, destacando el perjuicio que supone para el mantenimiento, desarrollo y ampliación de la producción agropecuaria, teniendo en cuenta que se trata de Zona Regable del Canal Bajo del Alberche, declarada de Alto Interés Nacional por Decreto, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 9 de agosto de 1946 y donde se incluyen los proyectos para la modernización de los regadíos.

El lugar reservado para la Plataforma logística incluye de lleno la zona excavada de la villa romana de Saucedo, que sólo es aproximadamente un 20 % del total estimado. Tanto los restos descubiertos, como el restante 80 % sin escavar, documentar y estudiar, se ubican en la reserva de suelo. Al igual que la afección a suelo catalogado como rústico de especial protección, al constituir zona de cauce, ribera y servidumbre del arroyo Baladiez. Esta zona en ningún caso debe ser susceptible de urbanización, ya que constituye un corredor verde en una zona de intensa modificación del territorio por la actividad agrícola. Tampoco pasamos por alto que se trata de una actividad nociva que recibe, manipula, almacena y distribuye mercancías de todo tipo, muchas de ellas peligrosas (gasolinas, gases licuados, productos químicos...) que suponen un gran riesgo próximo a la zona residencial.



Todas las razones anteriormente expuestas son fundamento suficiente para revertir la decisión adoptada y estudiar otras alternativas que generen menos rechazo ciudadano e incluso que resulten más satisfactorias para el interés general y el desarrollo socioeconómico de nuestra ciudad.

La Plataforma vecinal de Talavera La Nueva en ningún caso rechaza la implantación de una Plataforma logística pero no a los pies de nuestras viviendas y tierras de cultivo.

Por todo ello el Grupo Municipal de Ganemos Talavera en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina presenta al Pleno esta moción para su debate y aprobación, si procede, con el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Talavera de la Reina elimina la reserva de suelo actual para la implantación de la plataforma logística.

En Talavera, a 16 de enero de 2018.

Fdo. Sonsoles Arnao Carrera

Concejala/Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Talavera.